



DECISIÓN 09/2019 SOBRE LOS CONTENIDOS EMITIDOS POR LAS TELEVISIONES BAJO COMPETENCIA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA.

El Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) es la autoridad independiente encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de los medios audiovisuales en Andalucía y por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad. Con el objeto de llevar a cabo las distintas funciones encomendadas por la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual, y la más reciente Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, se procede de forma sistemática al análisis de una muestra de la programación que emiten los canales televisivos, locales y autonómicos de la comunidad autónoma.

El análisis y catalogación de los contenidos audiovisuales realizado en 2018 ha propiciado la realización de diferentes estudios e informes, así como la adopción de decisiones, instrucciones y recomendaciones individuales y colectivas. Por noveno año consecutivo, el Consejo ha elaborado un informe anual que proporciona una radiografía de los contenidos audiovisuales emitidos en y para Andalucía, clasificados en 13 géneros y 109 subgéneros televisivos.


El sistema de seguimiento del Consejo se realiza mediante una red desplegada en 20 municipios de la comunidad autónoma que permite la recepción, grabación y almacenamiento de las emisiones de radio y televisión, con una amplia cobertura territorial. Este sistema de seguimiento y catalogación de contenidos audiovisuales es el principal instrumento que dispone la institución para desarrollar sus funciones, junto con la colaboración ciudadana a través de la Oficina de Defensa de la Audiencia, que en el 2018 recibió 30 quejas.

Este informe permite conocer la realidad de los contenidos de las televisiones autonómicas y locales, que resulta prácticamente imposible obtener por otros medios dada la ausencia en muchos canales de parrillas de programación o la escasa fiabilidad de muchas de ellas.

El *Informe sobre los contenidos emitidos por las televisiones bajo competencia del Consejo Audiovisual de Andalucía 2018* elaborado por el Área de Contenidos abarca el análisis de 81.224 horas de contenidos televisivos, 2.162 más que en 2017, emitidos por 152 canales. El número de canales monitorizados ha pasado de 180 a 152 como consecuencia del descenso en la captación de televisiones sin licencia: 112 en 2017 y 87 en 2018.

El volumen de la muestra de televisiones locales y autonómicas analizadas se mantiene prácticamente como el año anterior, pero no así el de los canales donde se emite sin concesión administrativa ya que la reciente Ley Audiovisual de Andalucía otorga al Consejo nuevas competencias sancionadoras sobre sus contenidos. Por ello, pese al descenso en el número de canales captados, en 2018 se han monitorizado 6.583 horas, lo que supone un incremento del

Código:	ZZW2D766TVIN4QkA1NbAPUR4CYp0WY	Fecha	27/06/2019
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/10





62% respecto al año anterior.

El informe incluye además un apartado en el que se analizan los contenidos difundidos en franja televisiva de protección reforzada, en la que deben emitirse contenidos especialmente dirigidos a menores de edad. Del informe pueden extraerse las siguientes conclusiones:

1.- TELEVISIONES AUTONÓMICAS EN ANDALUCÍA

1.1. Servicio público televisivo

El Consejo analiza y cataloga todos los contenidos emitidos por Canal Sur TV y Andalucía TV, las dos cadenas de la RTVA que difunden una programación diferenciada. A través de Canal Sur 2 se incorporan las medidas de accesibilidad establecidas para que puedan acceder a los contenidos del principal canal público las personas con discapacidades sensoriales.¹ La programación televisiva de la radio televisión pública está definida por el contrato-programa 2017-19, de manera que no se han registrado cambios significativos respecto al año anterior.

Canal Sur TV

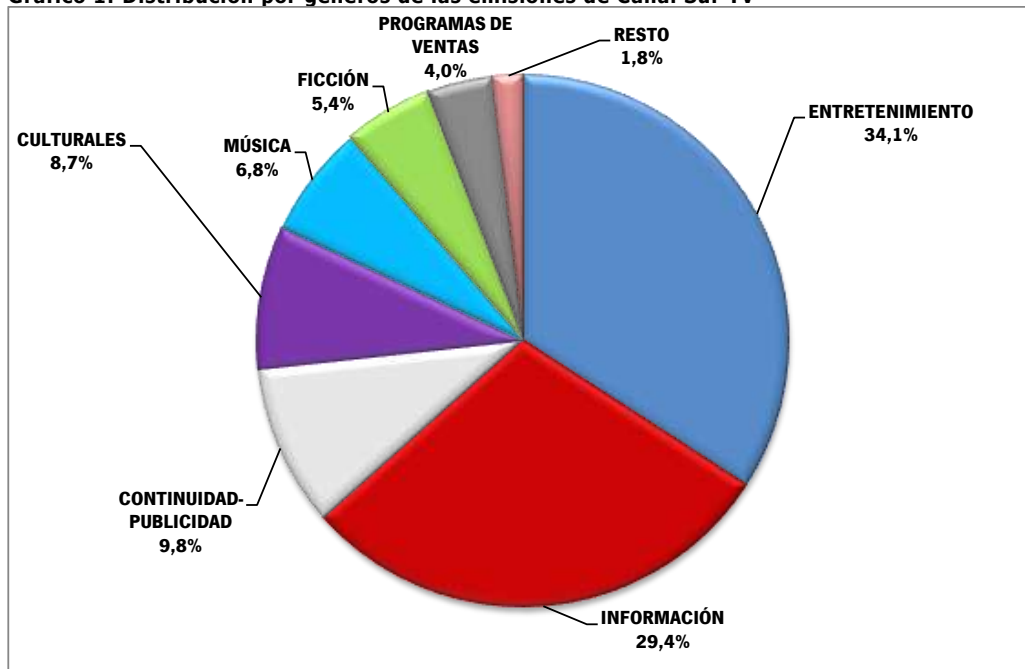
Canal Sur TV es una televisión generalista, que dedica el 63% de sus contenidos al entretenimiento y a la información (56% en 2017). Sus emisiones han registrado pocos cambios respecto a 2017, con la excepción del crecimiento de los espacios de entretenimiento, que han pasado del 29% al 34%. Continúa el aumento de los programas de teletienda, que han pasado del 2 al 4% en 2018, superando la media que registran las televisiones privadas de ámbito local.

El Contrato-programa 2017-19 establece como referencia para Canal Sur TV un cómputo anual de porcentajes para géneros y subgéneros referidos sólo a los programas de producción propia, de ahí que no puedan establecerse comparaciones con las emisiones catalogadas por el CAA que incluyen tanto la producción propia, como la ajena y mixta. En cualquier caso, los porcentajes de producción propia de referencia son 32% para los informativos incluyendo espacios de deporte e información deportiva, 30% para los programas divulgativos, 15% para el entretenimiento, 2% para la programación infantil y 1% para la ficción.

¹Canal Sur 2 difunde prácticamente los mismos contenidos que el primer canal de la RTVE, de ahí que no se catalogue para este informe sino que es analizada por el CAA con el propósito de evaluar la accesibilidad de su programación.

Código:	ZZW2D766TVIN4QkA1NbAPUR4CYp0WY	Fecha	27/06/2019	
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO	Página	2/10	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			

Gráfico 1: Distribución por géneros de las emisiones de Canal Sur TV



Su oferta cultura consiste básicamente en documentales y programas divulgativos. La oferta deportiva representa sólo el 0,03% de los contenidos emitidos, de los que el 86% fue ocupado por la emisión de las carreras de caballos de Sanlúcar. Por otra parte, el 81% de los programas de entretenimiento son magazines, concursos de talento y espacios enmarcados en los subgéneros denominados *docudrama*, *docusoap* o *docushow*. Los programas gastronómicos suponen un 7% dentro de este género.

Toda la oferta de dibujos animados se difunde a través de Andalucía TV (en 2016 estos programas constituían el 10% de los contenidos de ficción de Canal Sur). En el género de la ficción destaca el aumento que han experimentado las series al pasar del 13% al 40%.


El 98% de la programación informativa está formada por telenoticiarios (59%), programas dedicados a la emisión de reportajes de actualidad (29%) y de información especializada (11%).

Entre los programas musicales sigue creciendo el flamenco, que ha pasado del 1% en 2016 al 36% en 2018. Dentro de las emisiones taurinas, que suponen el 1% de los contenidos, destaca el regreso de las corridas.

Andalucía TV

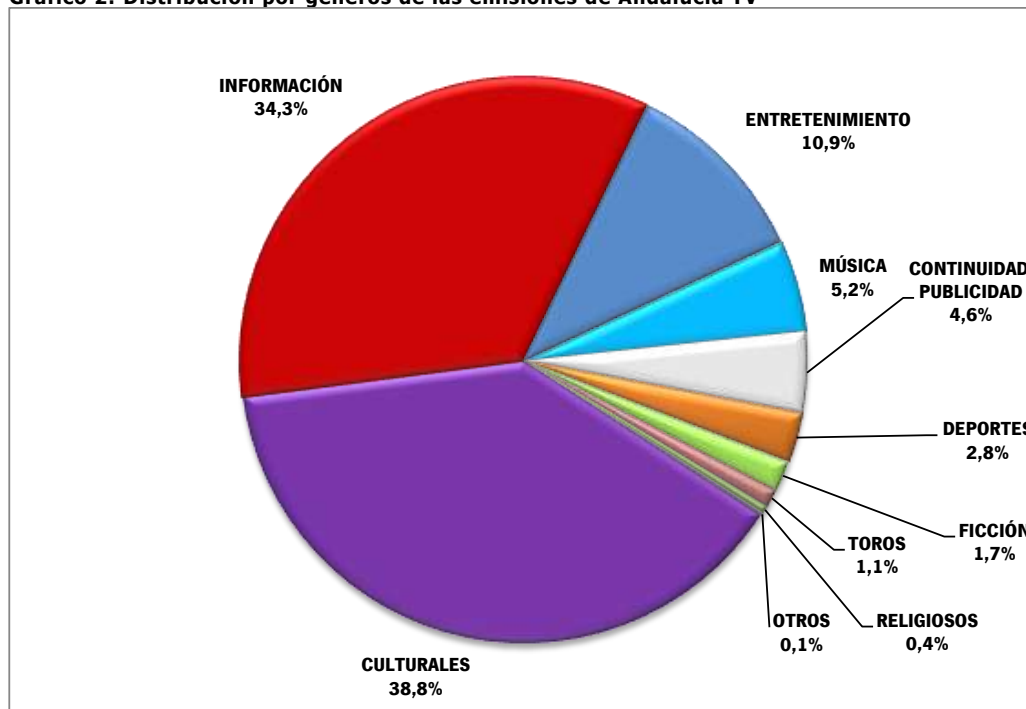
El contrato-programa 2017-19 define Andalucía TV como un canal temático informativo y divulgativo de neto servicio público dedicado a la actualidad andaluza con una programación específica dedicada a la información general, así como a la información y divulgación sectorial sobre una amplia variedad de asuntos definidos en el apartado 34 del citado acuerdo

Código:	ZZW2D766TVIN4QkA1NbAPUR4CYp0WY	Fecha	27/06/2019
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/10



(educación, ciencia, salud, turismo, medioambiente, cultura...), eventos institucionales y deporte. El 95% de su programación debe ser de producción propia, prestando especial atención a la cultura y el flamenco. Los contenidos informativos, divulgativos y culturales deberán suponer al menos el 80% de su programación. En 2018, el 81% de las emisiones de este canal estuvo conformada por contenidos informativos, culturales, musicales y deporte:

Gráfico 2: Distribución por géneros de las emisiones de Andalucía TV




Más del 60% de los programas culturales de Andalucía TV está conformada por documentales, mientras que en esta cadena el flamenco ocupa el 85% de los espacios musicales. A diferencia de lo que sucede en Canal Sur, todos los programas religiosos emitidos son católicos.

1.2. Servicio televisivo de titularidad privada

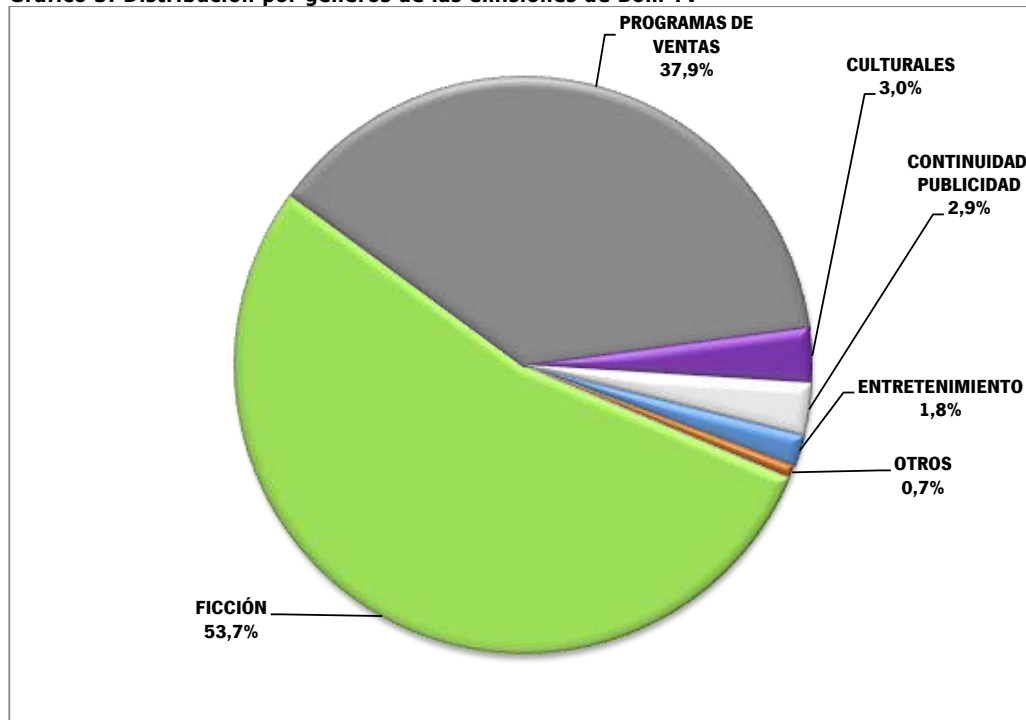
El único canal de titularidad privada que funciona en Andalucía ha modificado sustancialmente su programación respecto al año anterior, siguiendo la tendencia iniciada en 2016 y mejorando de forma notable su oferta de ficción. Esta cadena ha retirado su programación religiosa al introducir ficción e incrementar ligeramente sus contenidos culturales. El 99% de la ficción emitida son largometrajes y destaca la desaparición de los programas religiosos.

Código:	ZZW2D766TVIN4QkA\NbAPUR4CYp0WY	Fecha	27/06/2019
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/10



El canal carece de programación informativa pese a lo dispuesto en las condiciones por las que se adjudicó, que exigen al menos dos informativos diarios de 30 minutos de duración.


Gráfico 3: Distribución por géneros de las emisiones de Bom TV



1.3. La franja de protección reforzada en las televisiones autonómicas.

La programación de los canales autonómicos en la franja reforzada del horario de protección infantil ha puesto de manifiesto algunas diferencias con respecto de la programación general. Los datos anuales de 2018 muestran cómo Canal Sur dedica más tiempo en la franja reforzada al entretenimiento (43%, frente al 34% general), y no se emiten programas musicales (que constituyen el 7% de la programación general). Por su parte, Andalucía TV refuerza su programación informativa en la franja reforzada, que asciende al 40% (34% en el horario general), y de ficción, que pasa al 6% en la franja (2% en el conjunto). Los programas culturales, en cambio, bajan al 27% frente a 39% general. Finalmente, en la programación de Bom TV no se observan grandes diferencias entre la franja reforzada y el horario general. Cabe mencionarse la completa erradicación en la franja reforzada (así como en todo el horario de protección infantil) de los contenidos esotéricos y de paraciencias, prohibidos por la ley a esas horas.

Código:	ZZW2D766TVIN4QkA\NbnAPUR4CYp0WY	Fecha	27/06/2019
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/10

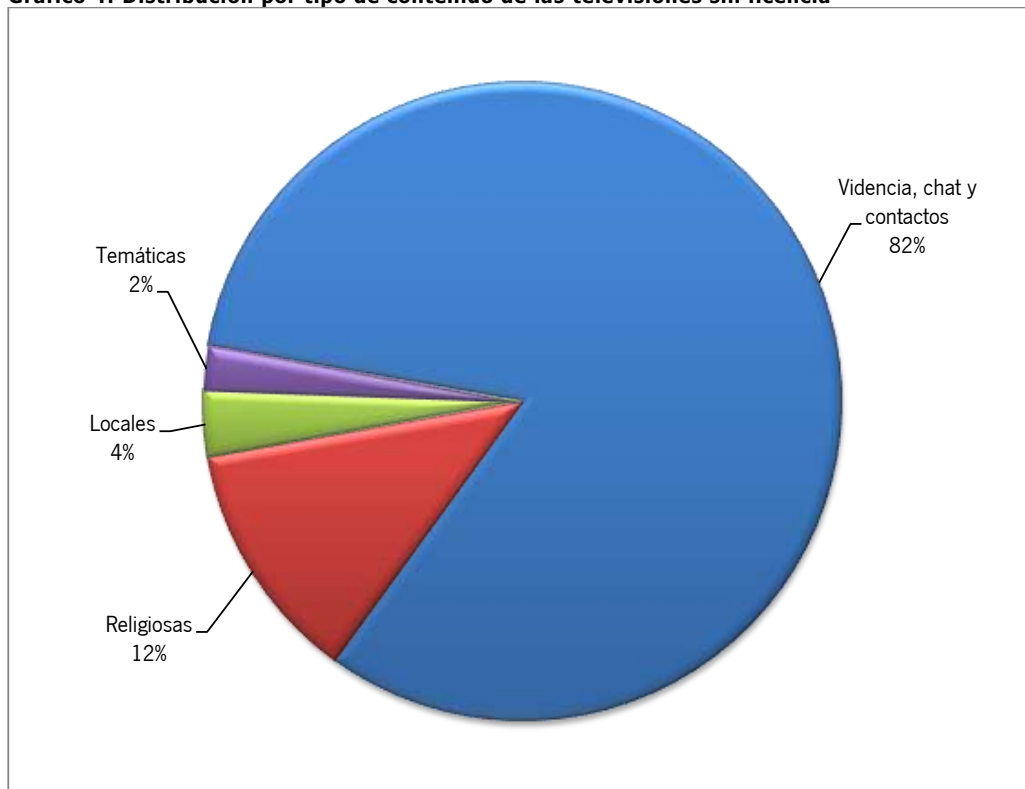


2.- TELEVISIONES LOCALES DE ANDALUCÍA

2.1. Emisiones en frecuencias no asignadas

Los contenidos emitidos en las frecuencias donde operan empresas sin concesión administrativa presenta un panorama muy parecido al del año anterior, dominado por programas especializados en videncia o servicios de chat (82% de las frecuencias, cifra similar al año anterior). Le siguen en importancia las cadenas religiosas (católicas y evangélicas), que ocupan 11 frecuencias (12%, como el año anterior). Además, se han detectado 5 frecuencias (8 el año anterior) ocupadas por contenidos de canales generalistas, (3 locales y 2 temáticas).


Gráfico 4: Distribución por tipo de contenido de las televisiones sin licencia



2.2. Contenidos emitidos por televisiones públicas y privadas

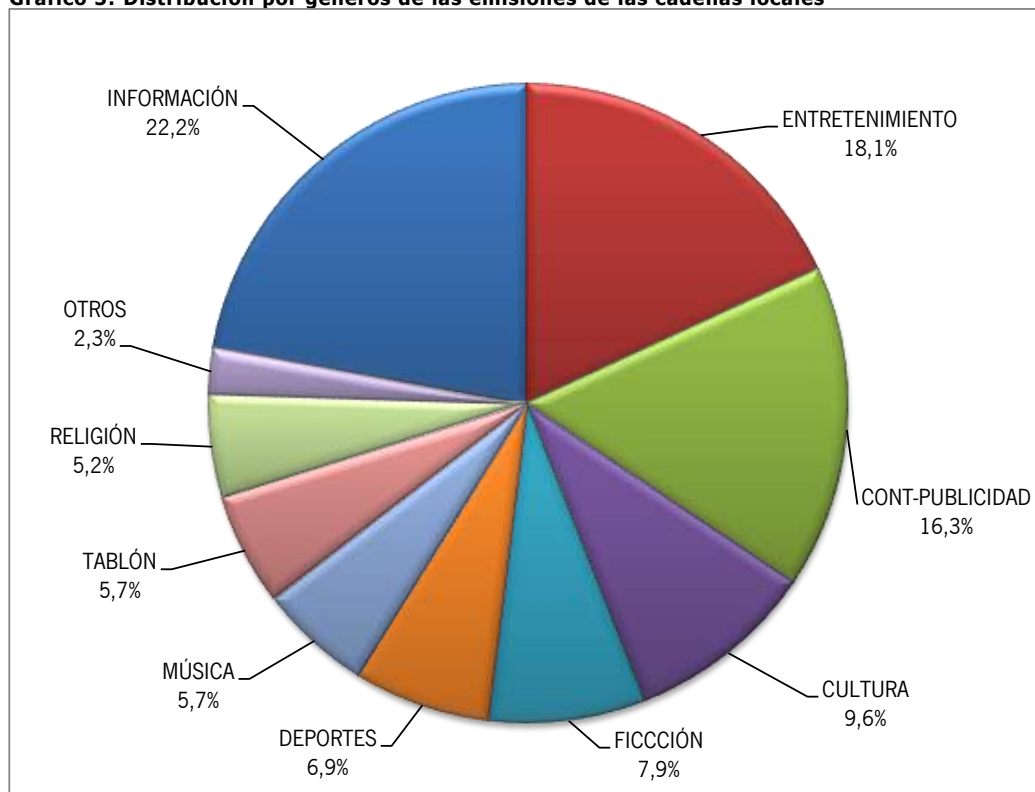
Las televisiones locales de Andalucía tienen, con algunas excepciones, un perfil generalista, con un predominio de la información (22% de los contenidos analizados, dos puntos más que en 2017), el entretenimiento (18%, tres puntos más que el año anterior), los programas culturales (10%) y ficción (8%).

Código:	ZZW2D766TVIN4Qka1NbAPUR4CYp0WY	Fecha	27/06/2019
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/10




Dado al volumen de televisiones locales existentes en Andalucía, el Consejo analiza una muestra de sus emisiones diarias. La muestra de 2018 la conforman 48.559 horas de contenidos emitidos durante 2.020 días por 62 prestadores del servicio, de las que un 26% son de titularidad pública.

Gráfico 5: Distribución por géneros de las emisiones de las cadenas locales



Del análisis de los contenidos emitidos por el sector televisivo local en Andalucía se extraen las siguientes conclusiones:

- Los porcentajes anuales de distribución de géneros en los canales de ámbito local confirman el predominio de las emisiones de programas informativos (22%, 20% en 2017), de entretenimiento (18%, 15% en 2017), culturales (10%, sin cambios), y de ficción (8%, sin cambios).
- Las televisiones públicas tienen más programas al entretenimiento (21% frente a al 13% de las privadas) y ficción (9% frente a 6%), mientras que los prestadores privados ofrecen más información (24% frente a 21%), deportes (10% frente a 5%), música (8% por 4%), y contenidos religiosos (8% frente a 3%). El tablón de anuncios

Código:	ZZW2D766TVIN4Qka1NbAPUR4CYp0WY	Fecha	27/06/2019	
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/10	



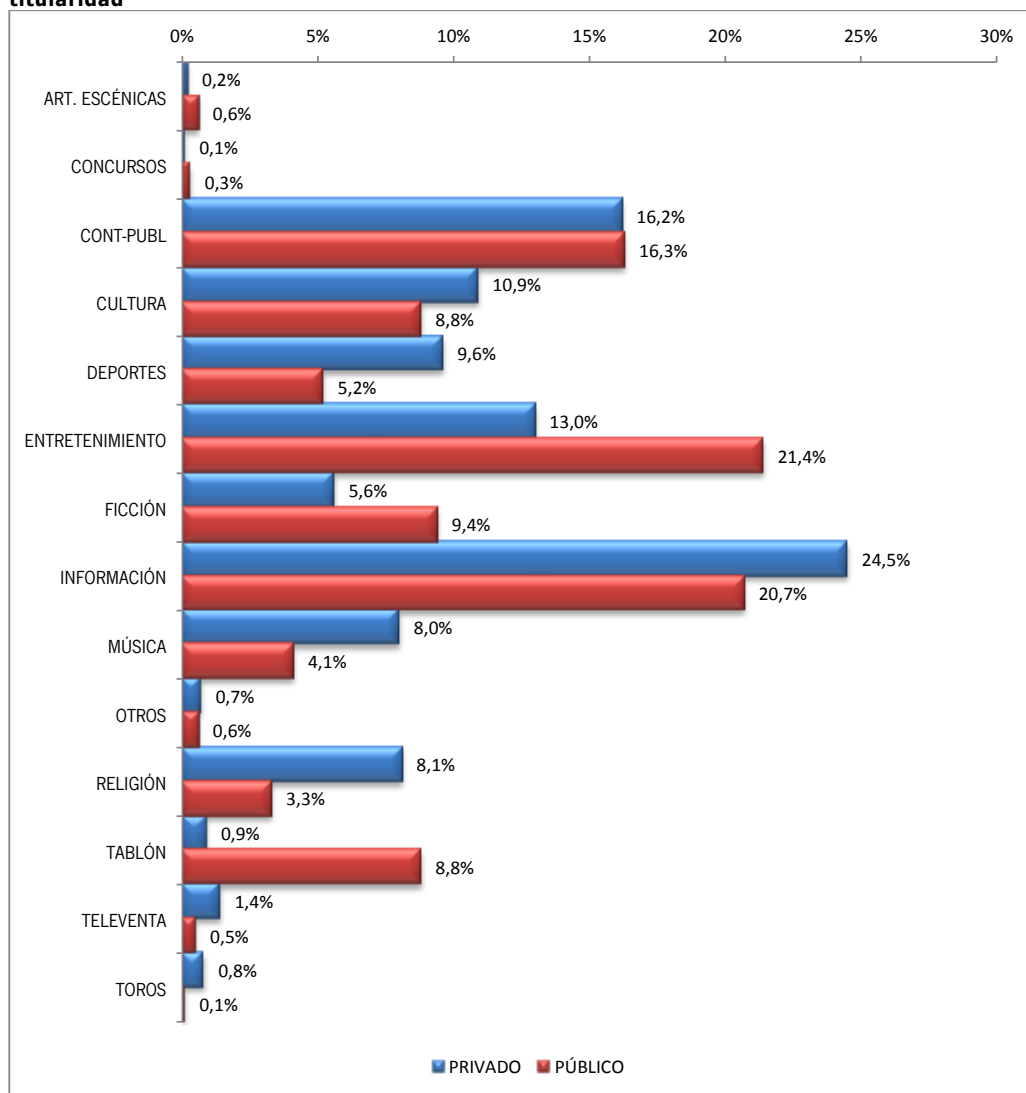
ocupa un 9% de los contenidos de los canales públicos por un 1% en los privados. Las emisoras públicas no han emitido espacios de chat, erotismo o videncia, mientras en las privadas sí se han localizado estos contenidos, aunque de una forma marginal. Los datos muestran en general una tendencia muy similar a lo registrado en 2017 en cuanto a las diferencias por titularidad.

- Las emisiones de pantalla dividida en las cadenas locales han alcanzado las 183 horas durante 2018, lo que supone un 0,4% de la muestra analizada.. Los contenidos que más tiempo ocupan en estos espacios son los bloques de publicidad y continuidad (127 horas) y la información (31 horas). A diferencia del año anterior, en que las cadenas privadas acapararon el 85% de las emisiones de pantalla dividida, en 2018 las cadenas públicas han emitido algo más de la mitad del total.
- Durante la franja de protección reforzada la información supera ligeramente al entretenimiento, si bien se aprecian pocas diferencias de programación respecto a otras franjas horarias.
- El género de entretenimiento se ha caracterizado durante 2018 por mantener una gran diversidad de formatos, verificándose un fuerte aumento del subgénero más emitido por las cadenas locales, el magacín, que pasa del 25% registrado en 2017 al 45% (sin diferencias apreciables entre públicas y privadas).. Le siguen en importancia las galas (10%) y los carnavales (8%), ambos subgéneros con mayor presencia en las televisiones públicas.
- Los telenoticiarios representan el 37% de los programas informativos (32% en 2017), seguidos dos de programas dedicados a emitir reportajes de actualidad (17% y 12% en 2017) y opinión (15%, 19% en 2017). Los canales privados han destinado considerablemente más tiempo a la opinión (21%) que los públicos (9%), tendencia ya observada en años anteriores.
- En ficción, los subgéneros más emitidos en las cadenas locales en 2018 son los largometrajes (47%, 38% en 2017), las series (24%, 15% el año anterior), y los dibujos animados (16%, sin cambios). Atendiendo a la titularidad, se aprecia una preferencia de las cadenas públicas en la difusión de dibujos animados (22% frente a 2%), mientras que las cadenas privadas se decantan más que las públicas por las series (36% frente a 20%) y las telenovelas (12% frente a 8%).


Código:	ZZW2D766TVIN4QkA1NbAPUR4CYp0WY	Fecha	27/06/2019	
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/10	

- El fútbol ha sido, con un 54% (44% en 2017), el subgénero deportivo más emitido durante 2018 en las televisiones locales, seguido por programas polideportivos (30%, sin cambios). El predominio del fútbol ha sido mucho más acusado en las cadenas privadas (72%, por 33% de las públicas), una tendencia que ya se ha observado en años anteriores, aunque no con tanta diferencia. Por el contrario, los programas polideportivos tienen mucha mayor presencia en las cadenas públicas (52%) que en las privadas (12%), siendo también este año el primero que registra tanta diferencia.

Gráfico 6: Distribución por géneros de las emisiones de las televisiones locales según titularidad



Código:	ZZW2D766TVIN4QkA1NbAPUR4CYp0WY	Fecha	27/06/2019
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/10





Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, reunido el adopta, a propuesta de la Comisión de Contenidos y Publicidad, las siguientes


DECISIONES

PRIMERA: Remitir esta decisión junto con el *Informe sobre los contenidos emitidos bajo competencia del Consejo Audiovisual de Andalucía (2018)* a los Grupos Políticos del Parlamento de Andalucía y a la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a 26 de junio de 2019.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL
DE ANDALUCÍA.

Fdo.: Emelina Fernández Soriano.

Código:	ZZW2D766TVIN4QkA\NbAPUR4CYp0WY	Fecha	27/06/2019	
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/10	